



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2009.-

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 8622/

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
" RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de Patente N°377 de fecha 02.04.2009, presentada por don Carlos Andrés Riquelme Meza con domicilio particular en calle en Osorno.

El Informe N°287 de fecha 16.04.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arrendamiento recibido con fecha 20.11.2009.

La Resolución Sanitaria N°O-R -1277 del 18.11.2009.

El Certificado N°721 de fecha 20.11.2009, emitido por el Secretario Municipal (s) para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a don **Carlos Andrés Riquelme Meza** con domicilio particular en calle la Patente Comercial de **Mercado Particular y Venta de Helados, ROL N°2-14588**, que funcionará en calle **Patricio Lynch N°1253** en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del **20.11.2009** correspondiente al **Segundo Semestre del año 2009**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


MISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


PATRICIO MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PMC/MIGO/BGY/jhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Alcaldía(c.i.)
- o Rentas y Finanzas.